SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 107 -2009

Lima, 09 de Julio del 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N °070-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML, emitido por la División de Proyectos y Supervisión de Obras; e Informe N° 265-2009/SERPAR LIMA/GG/GT/MML, emitido por la Gerencia Técnica.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF respectivamente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 210° del mencionado Reglamento, la máxima autoridad administrativa designará el Comité de Recepción de Obras.

Que, en el citado Articulo se indica en el segundo párrafo del numeral uno, la forma de conformación del Comité de Recepción de Obras.

Con visación de la Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMESE el Comité de Recepción de Obras, el mismo que tendrá a su cargo la Recepción de las Obras ejecutadas en los parques que administra Serpar Lima, conforme a lo establecido en el segundo considerando de la presente Resolución, el cual estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:
JEFE DE LA DIVISION DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS, quien lo preside

MIEMBROS:
.ADMINISTRADOR DEL PARQUE ZONAL

-SUPERVISOR (ASESOR)

ARTICULO SEGUNDO.- La División de Proyectos y Supervisión de Obras proporcionara a los miembros del Comité, oportunamente la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia General a través de sus oficinas respectivas procederá a brindarles apoyo logístico administrativo

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA
Transcripción N°
A: Administrador
Para conocimiento y fines
Resolución N° 107 de fecha 09 JUL 2009
Lic. Adm. FLVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 601 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550